



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 21 SEP 2022

00318

Expediente N° 14.118/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.118/2022 en el cual, mediante Nota N° 1111/21, el Sr. Ignacio Nahuel ESPINOZA solicita su adscripción a la cátedra "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Química, cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

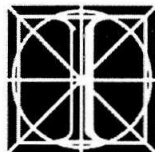
Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, como Responsable de Cátedra, y la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI N° 113-D-2022 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando autorizar la adscripción.

Que el artículo 7° de la normativa vigente, establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°"*.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00318

Expediente Nº 14.118/2022

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 205/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

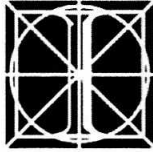
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 113-D-2022, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Ignacio Nahuel ESPINOZA, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Ignacio Nahuel ESPINOZA (D.N.I. Nº 43.639.480), en la cátedra "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ y de la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, respectivamente, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Ignacio Nahuel ESPINOZA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ las disposiciones



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.118/2022

contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Ignacio Nahuel ESPINOZA; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ y a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción -respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química; las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00318 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

00318

Expediente N° 14.118/2022

ANEXO

Alumno Adscripto: Ignacio Nahuel ESPINOZA

Cátedra: Física I.

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química.

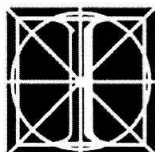
Responsable de Cátedra: Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ

Supervisor de la Adscripción: Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI

PLAN DE ACTIVIDADES

Se propone iniciar al alumno Ignacio Nahuel Espinoza en el conocimiento de la Teoría de Cambio Conceptual de Chi (1992, 1995, 2005, 2008, 2013, 2017) que sirve de marco teórico para estudiar los problemas de aprendizaje de los alumnos, para el caso particular de Física I. Para ello, se requerirá la lectura de distintas fuentes bibliográficas sobre este abordaje (en inglés), y la revisión bibliográfica sobre los avances en el aprendizaje de distintos conceptos de la asignatura.

El trabajo mencionado precedentemente será monitoreado a través de seminarios semanales con el alumno. Una vez que el Sr. Espinoza se encuentre familiarizado con esta Teoría, se estudiarán criterios (validez y confiabilidad) necesarios para diseñar e implementar encuestas piloto para comenzar el estudio de los problemas de aprendizaje de cierto concepto seleccionado previamente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.118/2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Cronograma mensual											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Revisión Bibliográfica de la Teoría de Cambio conceptual propuesta por CHI	■	■	■	■								
Análisis Ontológico del concepto seleccionado					■	■	■					
Diseño y validación de encuestas								■	■	■		
Estudio de Problemas de Aprendizaje del Concepto seleccionado											■	■

RESOLUCIÓN FI Nº 00318 -CD- 2022


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa